



**Nombre de alumnos: Glenda Raquel Arguello Altuzar**

**Nombre del profesor: Luz María Castillo**

**Nombre del trabajo: Cuadro sinóptico**

**Materia: Introducción al Estudio del Derecho**

**Grado: 1° cuatrimestre**

**Grupo: Derecho**

PASIÓN POR EDUCAR

Comitán de Domínguez Chiapas a 15 de octubre de 2020.

Naturaleza del estado.

Normas de derecho público.

normas que regula jurídicamente la organización y el funcionamiento del Estado, así como las relaciones que se establecen entre los ciudadanos y la totalidad del aparato público.

Normas de derecho privado.

normas que regulan la actividad y relaciones de los particulares entre sí, y que, en contraposición al Derecho público, se caracteriza por la situación de igualdad jurídica de los individuos.

Teoría del estado como situación.

Mientras que en el Derecho Público predomina la heteronomía y las normas de corte imperativo u obligatorio, en el Derecho Privado se hace prevalecer la autocomposición de los intereses en conflicto y las normas de corte dispositivo.

Estado desde el punto de vista objetivo.

El estado es un Hecho social: nexos, comunicaciones entre uno y otros. También un Hecho político: lucha por el poder derivado de las relaciones.

Teorías subjetivas y objetivas.

Teoría del estado como unidad colectiva.

Teoría jurídica del estado objetivo: separación entre los elementos dominadores y dominados.

Naturaleza del Estado.

Teoría jurídica del estado.

es una disciplina científica que se desarrolla dentro de una manifestación súbita del derecho público

El estado como objeto.

el origen, evolución, estructura, justificación, funcionamiento y finalidad del estado.

Estado como relación jurídica.

condicionan y orientan las relaciones jurídicas. Lo que confiere a cada sujeto el poder de exigir algo a otro.

Estado sujeto de derecho.

No es algo esencial que exista dentro de la naturaleza, sino que esa cualidad le viene de su reconocimiento por el orden jurídico.

Concepto de estado.

es una organización política constituida por un conjunto de instituciones burocráticas estables, a través de las cuales ejerce el monopolio del uso de la fuerza aplicada a una población dentro de unos límites territoriales establecidos.

Tipos de estado.

Unitario, unitarios puros, centralizados, regionales, federal.